

de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la carretera acceso de A-92 a Granada por Jun, y elaborado igualmente el proyecto, para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2 (Complejo Administrativo Almanjáyar), Granada, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería y en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio que se cita.*

Aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de fecha 8 de septiembre de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la variante de Alhama de Granada en la A-402, y elaborado igualmente el proyecto, para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2 (Complejo Administrativo Almanjáyar), Granada, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería y en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio que se cita.*

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 8 de septiembre de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la Construcción, conservación y explotación del Acondicionamiento de la carretera A-8125 (antigua SE-435) entre Arahal y Morón de la Frontera, y elaborado igualmente el proyecto para la posible ejecución del contrato

de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Servicio Provincial de Carreteras de Sevilla, sito en Plaza de España, Sector 3. Puerta de Navarra, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería y en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio que se cita.*

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 8 de septiembre de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la Construcción, conservación y explotación de la Variante Este de Mancha Real, y elaborado igualmente el proyecto, para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Jaén, sita en la calle Santa María del Valle, s/n, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería y en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio que se cita.*

Aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de fecha 8 de septiembre de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación del acondicionamiento de la carretera A-399. Tramos: Intersección A-334 a Oria y Oria a enlace A-92N, y elaborados igualmente los proyectos correspondientes al tramo: Intersección A-334 a Oria, y al tramo: Oria a enlace A-92N, para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público